REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUZ MARINA SALAZAR CARDONA contra WILMAR ARLEY CASTRO GIRALDO Y OTRO, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), fecha en la que se proferirá la sentencia.

Notifíquese.

AC

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ______ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA _____ 23 ____ DE ____03___ DE ___03___ DE ___03__ A. A. S.:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

Aleguha

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO JUEZ JUEZ - JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 802a240656b7aac971fb515e9ec83de9439f5de1aecbff4a2cc8c6e82c4cb06a
Documento generado en 19/03/2021 02:07:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica